

Reg. 234

Santiago, 29 de septiembre de 2022
GG/158/2022

Señora
Claudia Arancibia
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 23 de septiembre de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Solicito se informe cuanto impuesto paga una empresa cuando recibe aquí en Chile 1 millón de dólares americanos enviados desde Estados Unidos, dinero destinado para el desarrollo de un proyecto de inversión minera. De no contar esta información, favor señalar el organismo o sitio web que pueda otorgarla.
Además, solicito se informe si el pago de impuesto por recibir un capital extranjero en dinero varía dependiendo el país de origen de dónde vienen los fondos.”.*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información solicitada es de competencia del Servicio de Impuestos Internos razón por la que se ha derivado su solicitud a dicho Organismo en virtud del artículo 13 de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
Gerente General

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información